

nales; haciendo más extensa la escala, y por lo tanto más suave, puesto que no pasa del límite máximo anteriormente señalado; y dictando reglas para su administración, que aseguran un buen resultado.

Otro, rebajando el descuento de las clases activas y pasivas y el donativo del clero al 10 por 100, tipo igual para todas las clases.

Otro, reformando el impuesto de consumos sobre todo en los pueblos; buscando como base principal el consumo de las especies tarifadas; obteniendo el término medio, y este multiplicado por las tres cuartas partes del número de habitantes, dará el cupo para los pueblos.

El de las provincias le repartirá la administración; el de los pueblos de cada provincia, la económica, luego que la diputación provincial haya marcado la categoría de cada pueblo.

Otro suprimiendo los actuales impuestos sobre el consumo y la producción de la sal, y creando otro directo, que se repartirá teniendo en cuenta la riqueza líquida imponible de la territorial, la cuota de industrias y el inquilinato, siempre que exceda de cierta cantidad anual, según una prudente escala. El que pueda aparecer como contribuyente por los tres conceptos, pagará solo por el que le corresponda satisfacer cuota más alta.

Otro reformando la renta del sello del Estado; unificando toda la legislación sobre sello y timbre; haciendo extensivo éste a muchos actos que antes no tributaban, aunque en cantidades pequeñas; suavizando las tarifas; refundiendo en el impuesto el recargo de guerra, pero rebajándolo; fijando en 45 céntimos el sello de cada carta, y dictando disposiciones administrativas encañinadas a asegurar un buen resultado de este impuesto.

Otro sobre tabacos, con autorización para bajar los precios si se considera conveniente, y mandando crear nuevas fábricas, y que se provean de la maquinaria necesaria.

Otro suprimiendo todas las rifas de carácter permanente, pero asignando a los establecimientos benéficos la cantidad líquida que de las suyas respectivas obtuvieron en el penúltimo año; con lo que, sin perjudicar a la beneficencia, antes bien favoreciéndola, se mejora notablemente la renta de loterías.

Otro reformando algunos artículos de la ley de contabilidad.

Otro dictando reglas para formalizar intereses atrasados de inscripciones de beneficencia e instrucción pública.

Conversion de las deudas amortizables.

Se acuerda una gran operación de crédito que consiste en la emisión de títulos con 4 por 100 de interés al tipo de 85 por 100 amortizable en cuarenta años, para recoger las obligaciones Banco y Tesoro, Aduanas, bonos, resguardos de la Caja de Depósitos a la par, y 2 por 100 amortizable al 50 por 100; carreteras, obras públicas, material y personal, a los tipos que se designan, y toda la deuda flotante del Tesoro y descubiertos del mismo. La emisión será de 4,800 millones nominales de pesetas.

Es voluntaria la conversión; pero al que no convierta se le recogerá su antigua deuda reintegrándole. Se hace una excepción con el 2 por 100 exterior, que si no se presentase a la conversión, subsistirá en las actuales condiciones.

Esta operación producirá una economía en los gastos de 100 millones anuales de pesetas.

Treses y ferros.

Se pide autorización para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por Deudas del Estado, si éstos lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo del interés, bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse a cabo con nacionales y extranjeros; juntas y separadas, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo que sería para el satisfactorio poder llegar a una conversión, a una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos.

Reforma arancelaria.

Se alza la suspensión del cumplimiento de la base quinta de la ley vigente de aranceles acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875; reservándose el Gobierno fijar la fecha en que habrá de ponerse en vigor esta medida.

La reducción gradual de los derechos se hará de modo siguiente: Los derechos que excediendo del 45 por 100 no llegan al 20, se reducirán al 15 el día que el Gobierno lo determine; los demás derechos, desde el 20 por 100 en adelante, se irán reduciendo hasta llegar al 15 por 100, en terceras partes: la primera, el citado día; la segunda, a los tres años, y la tercera, a los otros tres años.

Se rectificarán las valoraciones conforme a lo establecido en la base octava, así como las clasificaciones, en los plazos marcados, y oyendo a la Junta de aranceles.

El Gobierno denunciará todos los tratados que sigan por la vía de la promulgación de esta ley, si ya no lo hubiere hecho, y abrirá las negociaciones para celebrar unos nuevos bajo la base de otorgar estas rebajas a las naciones que deba hacerlo.

Las reducciones no se aplicarán a las naciones no convenientes, sin perjuicio de lo que se establezca.

Continuará el Gobierno facultado para recargar los derechos de importación y navegación en los productos.

Otro sobre nuestras relaciones comerciales con las provincias de Ultramar.

Proyecto sobre relaciones comerciales entre la Península y Ultramar.

Desde 1.º de Enero el comercio y navegación entre Cuba, Puerto-Rico y Filipinas y en la Península,

la, quedará sujeto a las mismas reglas que establecen las Ordenanzas entre los puertos de las provincias de la Península.

Desde dicha fecha, los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas serán admitidos libres de derecho en la Península, a excepción del tabaco, que quedará sujeto a las disposiciones vigentes hoy, y el aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán:

El 1.º 40 pesetas hectólitro.
El 2.º 18'75 los 100 kilos.
El 3.º y 4.º 25 idem.
El 5.º 35 idem.

Las procedencias de Filipinas pagarán la quinta parte.

Estos derechos se rebajarán a la mitad el día 1.º de Enero de 1885, y se suprimirán el 1.º de Enero de 1888.

El Gobierno queda facultado para suspender los efectos de esta ley, si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria lo aconsejan.

Otro proyecto fijando bases para una ley de procedimiento en la reclamaciones en el ramo de Hacienda; estableciendo dos instancias únicas en lo gubernativo: la primera en la provincia, la segunda en el ministerio; dándose la audiencia al reclamante en el expediente: estableciéndose la vía contenciosa para todos los ramos de Hacienda; señalándose plazos breves y perentorios para la tramitación de los expedientes, y adoptando otras medidas, todas dentro de un espíritu verdaderamente descentralizador.

Otro reformando el procedimiento contencioso-administrativo en asuntos de Hacienda; estableciendo la instancia única ante el Consejo de Estado; suprimiendo la previa consulta para resolver acerca de la procedencia de las demandas, y fijando un plazo para que la administración pueda declarar lesiva de intereses una providencia gubernativa, limitación que antes no existía.

Otro proyecto reformando la ley orgánica del Tribunal de Cuentas del reino, declarando amovible el cargo de presidente del mismo; determinando las condiciones que se requieren para ser nombrado presidente, ministro ó fiscal; exigiendo mayores condiciones que en la actualidad y preceptuando que la propuesta se haga por una comisión compuesta del presidente del Consejo de ministros, el ministro de Hacienda, los presidentes de los Cuerpos Colegiados y el del Consejo de Estado; debiendo referendar los decretos el ministro de Hacienda.

Y por último, un proyecto solicitando la aprobación de algunos suplementos de crédito.

Estos son, extractados a la ligera, los proyectos presentados; y basta conocerlos, para comprender que constituyen todo un plan de Hacienda.

Se observa, desde luego, que los ingresos están calculados con tal prudencia, que muchos figuran en menor cantidad que en los presupuestos anteriores, y los más, en la misma, no obstante, que con las reformas han de ser más productivos.

Solo se aumenta algo de importancia, en consumos y sal; en cambio hay baja en varios otros ramos.

Los gastos están aumentados, sobre todo, en Fomento, donde el aumento llega a ser de cincuenta millones de reales; pero con la ventaja de la operación de las amortizables, y las reformas de los ingresos, se ve clara la nivelación.

CÓRTESES

SENADO.

Extracto de la sesión del día 24 de Octubre de 1881.

Abierta a las tres y veinte bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario y del resultado de la reunión de secciones.

El Sr. Bomero Giron ruega al señor ministro de Gracia y Justicia que traiga al Senado algunos documentos relativos a los proyectos de ley de bases para el Código civil y procedimiento criminal.

El Sr. Güell y Bentó dirige una pregunta al señor ministro de Marina acerca de la causa formada por el general Beranger a varios jefes del apostadero de la Habana con motivo de unas irregularidades descubiertas en el mismo.

El señor ministro de Marina hace una ligera reseña de lo ocurrido en aquel apostadero donde se cometieron defraudaciones que ascienden a la enorme suma de 46 millones de reales y asegura que continúa la causa su curso en el Tribunal de Guerra y Marina.

El Sr. Maluquer lee algunos dictámenes de la comisión permanente de actas relativos a la admisión de varios senadores y cuya discusión se declara urgente.

Entrándose en el orden del día se aprueban sin debate los dictámenes de la comisión de actas leídas en la sesión anterior, quedando admitidos los Sres. D. Cipriano del Maza, obispo de Barcelona, marqués de Puerto-Seguro y Aguilá y Mendoza.

Prestan juramento los dos últimos.

Continúa la discusión sobre la interpelación del Sr. Mena y Zorrilla.

El Sr. Fernandez y Gonzalez (D. Francisco) usa de la palabra en contra sosteniendo que la circular del señor marqués de Orovio era un verdadero atentado contra la dignidad del profesor y contra la majestad de la ciencia.

Defiende la circular del Sr. Albareda negando la afirmación del Sr. Mena, quien dice que ataca los proyectos constitucionales.

Asegura que la circular del Sr. Orovio es una consecuencia lógica de los sucesos del 10 de Abril. (Voces é interrupciones en la minoría conservadora. El Sr. Cardenal: Entonces no era ministro el Sr. Orovio.)

Compara la conducta de la restauración francesa en materia de enseñanza con la del primer ministro de la restauración española.

CONGRESO

Extracto de la sesión del 24 de Octubre de 1881.

Abierta la sesión a las dos y cuarto bajo la presidencia de Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Numerosa concurrencia en los escaños y tribunas.

En el banco azul el señor ministro de la Guerra. Poco despues entran en el salon los señores ministros de Estado y Gobernación.

Juran varios señores diputados.

El ministro de la Guerra contesta a las preguntas que hizo el Sr. Canalejas en la última sesión.

Toman asiento en el banco azul los Sres. Sagasta y Camacho; éste de uniforme.

En todos lados de la Cámara se observa alguna impaciencia por escuchar la lectura de los presupuestos.

Varios diputados se acercan a la tribuna, sin duda por oír mejor la lectura de los proyectos económicos y financieros que ha de presentar el Sr. Camacho.

El Sr. Canalejas y Mendez contesta al señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra y el Sr. Canalejas y Mendez rectifican.

El señor ministro de Hacienda sube a la tribuna y comienza a dar lectura de los presupuestos y demas proyectos económicos. La voz del señor ministro es escasa y hace que la mayor parte de los diputados se acerquen a la tribuna. Algunos extremos de dichos proyectos producen buena impresión en la Cámara, a juzgar por lo que observamos desde la tribuna, a la cual no llega claramente la voz del Sr. Camacho.

A las seis y cuarto terminó la lectura de los presupuestos, y se levantó la sesión, dejando para mañana los asuntos pendientes.

EXTRANJERO

Se afirma en París que los actuales ministros permanecerán en su puesto hasta la apertura de las Cámaras, ante las cuales se presentarán para responder de sus actos; si bien darán a entender en el curso de los debates que tienen acordado presentar su dimisión en tiempo oportuno.

Parece que este es el proceder aconsejado por Mr. Gambetta en las entrevistas que ha tenido últimamente con algunos miembros del Gabinete, y con el que están conforme casi todos ellos.

Aunque Mr. Gambetta se muestre muy reservado en las conversaciones que tiene respecto de las combinaciones ministeriales, está fuera de duda que todas las fracciones de la mayoría serán representadas en el futuro Gabinete. La hipótesis de un ministerio formado de un solo grupo no ha tenido nunca acogida en los altos círculos políticos.

A las dos de anteayer, se celebró en el circo Fernando de París, un meeting organizado por las Juntas radicales. En él, una oradora, Cerisa, pronunció un discurso del cual entresacamos los siguientes párrafos:

«Cincuenta mil madres se preguntan por sus hijos muertos ó enfermos: cincuenta mil padres ignoran la suerte de sus hijos, que se baten, no por la patria, sino por intereses vergonzosos.»

Hablaron también sobre los sucesos de Túnez, Guyot, Humbert y Deling.

El programa de la visita del rey Humberto al emperador Francisco José está resuelto.

El rey de Italia llegará a Viena el 27 de Octubre y será recibido por el emperador y la emperatriz. Las fiestas preparadas en su honor comprenden: gran recepción en la corte, representaciones teatrales, concierto y revista.

El rey Humberto saldrá de Monza en un tren especial, y pasará por Villach. Se ignora quienes sean los personajes que lo acompañarán, pero se cree que sean los Sres. Mancini y Depretis.

El Times de Londres concede a esta visita una importancia política.

Segun dicho periódico, el monarca italiano no se habría decidido a la visita de Viena, si los ministros de los dos países no hubiesen llegado previamente a una inteligencia. La Italia tiene hoy muchas razones para buscar con las potencias centro-europeas una alianza más íntima que hasta ahora.

La amistad y simpatía de Inglaterra por Italia no llevan el sello de una alianza política seria. Las relaciones entre Italia y Francia han sufrido un jaque evidente con la reciente evolución de la política francesa en el Africa septentrional.

Pálpase ya, continúa diciendo el Times, el alejamiento de Italia de Francia y su aproximación a Austria y Alemania. El Austria tendrá la certidumbre que el rey de Italia abandona y desapruéba todas las tendencias de la Italia irredente.

La Italia, más ó menos disgustada con la Francia, encontrará ayuda y apoyo cerca de las potencias centrales. La aproximación del Austria é Italia será la consecuencia natural de la ocupación de Túnez por los franceses, y a estos tocará estudiar hasta qué grado esa aproximación afecta los intereses y la política de Francia.

El Ejército se felicita de la unión que la entrevista del rey de Italia y del emperador de Austria establecerá entre el ejército de los dos países.

Una proclama de la Liga agraria, publicada a consecuencia de las últimas prisiones, aconsejaba a los colonos que se nieguen a pagar toda renta, mientras el Gobierno siga por el camino que ha emprendido.

En contestación a esta proclama, monseñor Croke, arzobispo de Cashel, ha dirigido una notable carta, que no reproducimos por su extensión, al Freeman's Journal de Dublin, en la cual, el eminente prelado, despues de protestar de su afecto a la asociación y a la obra de la Liga agraria, somete a la política impetuosa que ha inspirado la última proclama, y que solo puede conducir a la división y a la derrota del pueblo irlandés.

En realidad, las últimas noticias de Irlanda son más tranquilizadoras, y el telégrafo señala en estos últimos días una calma relativa; despues de las manifestaciones tumultuosas de que la prision de los oradores más populares del país ha sido ocasión.

El Gobierno de Méjico ha hecho un contrato con Francisco Rizzo para la colonización de 200 familias italianas. Rizzo recibirá 75 pesos por cada emigrante de más de doce años y 40 pesos por cada niño menor de esa edad. El Gobierno proporcionará terrenos; habitación; útiles de trabajo, y una vaca, una yegua y veintidós centavos diarios durante un año a cada inmigrante mayor de doce años, debiendo los colonos reembolsar su valor en el término de diez años.

Pagados todos los gastos y subvenciones de ferrocarriles; quedan en el Tesoro mejicano pesos 4.200.000. Los ingresos de la aduana de Vera Cruz durante el mes de Setiembre fueron de 4.000.000 de pesos contra 600.000 correspondientes a igual mes del año pasado.

Han llegado a esta capital los restos del expresidente Arista, que han sido depositados en la Escuela de Minería, donde concurre a visitarlos una gran multitud. El Congreso ha señalado tres días de duelo nacional.

DESPACHOS

AGENCIA FABRA.

Londres 23.—Ha ocurrido un horrible accidente cerca de Leicester en el ferrocarril, resultando tres muertos y ocho heridos, muchos de ellos graves.

Pisa 23.—Entre las estaciones de Savzana y Avenza ha descarrilado un tren.

A causa de este siniestro han fallecido un viajero, quedando otros veinte heridos.

París 23.—El Consejo de ministros se ha reunido esta tarde. Se ha decidido que el Ministerio no presentará la dimisión antes de la reunión de los diputados y de los senadores y que no hará ninguna declaración para evitar las interrelaciones de que tanto han hablado los periódicos de la oposición.

Londres 23.—Se hicieron ayer unas 20 prisiones en Irlanda.

Nueva-York 23.—La liga agraria irlandesa, de esta ciudad, ha convocado a todas las ligas de los Estados Unidos y del Canadá, para discutir la situación actual del partido y lo que se debe hacer en lo sucesivo.

Túnez 23.—Las tropas de Ali-bey no aparen-

aban tener mucho deseo de marchar sobre Zagho-nan, pero cambiaron de parecer cuando se les amenazó con pasar a los amotinados por las armas.

Corre el rumor de que muchos insurrectos se han colocado cerca del ferrocarril entre Vadderza y Bordstour.

Burdeos 23.—El vapor *Olan macdoff* zozobró cerca de la costa de Salles, perdiendo 50 marineros.

París 23.—En una numerosa reunión de radicales que se ha celebrado hoy en el circo Fernando, se han discutido los asuntos de Túnez, y se decidió invitar a la Cámara de diputados a que haga una información sobre la guerra de Túnez, y que ponga al ministerio en acusación si se prueba que ha violado la Constitución y ha hecho traición a Francia.

Túnez 23.—El coronel Laroque fué ayer objeto de un tercer ataque por parte de los insurrectos en Massanadi.

Mandaba los rebeldes Ahbamar.

Despues de un ríco combato fueron estos rechazados con grandes pérdidas.

El general Abigny llegó el 22 del corriente a Tebarsak, poniéndose en comunicación con el coronel Laroque.

El general Saussier, al frente de sus tropas, llegó el día 21 a Elkanda, donde dejó la brigada Philibert para guardar las comunicaciones.

Habana 21.—Ha llegado a este puerto procedente de Cádiz y Puerto-Rico en quince días el vapor-correo, del marqués de Campo, *Manila*, primero de los destinados al servicio de correos entre esta isla, Puerto-Rico, golfo de Méjico y mar de las Antillas, adjudicado a su favor.

París 24.—La opinión se muestra preocupada de la frecuencia con que se repiten los accidentes en los caminos de hierro.

En el espacio de cuarenta y ocho horas han ocurrido un choque en Francia y dos descarrilamientos en Inglaterra é Italia, confesándose un total de desgracias de cuatro muertos y 34 heridos.

Esta noche saldrá el Sr. Gambetta con dirección al Havre.

Se cree que en el banquete de mañana pronunciará un discurso político.

El jueves estará de regreso en París, para conferenciar con el presidente de la república.

Túnez 24.—Los solda los tunecinos, mandados por Ali-Bey, se niegan a marchar a pesar de las amenazas que les han hecho de fusilar a los que no obedezcan.

Ali-Bey se encuentra en una situación muy crítica.

El general tunecino Benturkia ha quemado vivo a un soldado insubordinado en Gerவில்.

El Bey ha enviado a su ministro de la Guerra Dizelein al campo de Ali-Bey para restablecer el orden.

Londres 24.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 426'90.

París 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 26 3/8; Idem interior, 25 1/8.

Última hora, exterior español, 26'06.

Buenos Aires 23.—El Congreso de la república argentina ha aprobado el tratado entre ésta y Chile.

El de Chile ha ratificado también dicho tratado.

Lisboa 24.—El diplomático inglés Sr. Molier, sale para Madrid para encargarse del puesto que le ha sido nombrado en esa.

París 24.—El Sr. Gambetta ha salido esta noche con dirección al Havre.

Túnez 24.—Las tres columnas francesas que salieron de Túnez, Susa y Tebessa, continúan sin dificultad su marcha sobre Kairuan.

El ingreso de los insurrectos se ha concentrado en los desfiladeros, más allá de Fumkambou, donde se disponen a librar una séria acción.

LOS MARTES.

Englobemos, esto es, procuremos reunir en un solo grupo cuanto haya podido ocurrir de notable de martes a martes: ojalá que así sea.

Aparecen capas y gabanes, estereros y famistas correa de casa en casa cubriendo suelo y despejando chimeneas.

En los establecimientos de préstamos sobre prendas, gran movimiento; cambio de telas.

Los vendedores de paraguas en alza, los de abanicos en baja.

Estrenos en los teatros y presentación de notabilidades, se debuta en el Real y en la Alhambra, el Español anuncia acontecimientos próximos, Mis Zazo vuela, Mierzwiński se va, *Un alma de hielo* significa un éxito, *Trabajos de zapa*, otro, ambos son iguales, pero de signos contrarios.

Agua, mucha agua; de resultados de esta, suspéndense los toros; no importa, en Esclava se corre una todas las noches.

Ayer, corrida de familia, asisten aficionados *pur sang*; los matadores se encuentran en desgracia.

El rey de la creación vuela por los aires; aférrnanamente sin consecuencias.

Los espectadores salen de la plaza pasados por agua.

Descansan los caballos sabios, y en su lugar trabajan personas, Cereceda gana un dineral; Moron baila más que Ribuet y Bosch juntos; hoy para ser actor es preciso saber bailar, más bien que representar.

Todos los días, una porción de abonados a la Puerta del Sol rodean un extraño carruaje; es el nuevo medio de locomoción que hace la competencia al tranvía; los precios son muy reducidos, pero la explotación está aún en estado de canelo.

En un montón de barro aparece un recién nacido vivo.

Maldita la madre que tal hizo!

LA VENTA DEL GREAT EASTERN

El día 19 de este mes se venderá en pública subasta en Londres el famoso buque *Great Eastern*, que tuvo, como todas las cosas formidables, sus días de gloria y de celebridad.

El *Great Eastern* es un buque de vapor de hlices, cuyas ruedas tienen dimensiones colosales.

Fué construido para hacer la travesía entre Inglaterra y América; pero jamás pudo rennir el número suficiente de pasajeros, ni la cantidad de mercancías que le hacían falta para cubrir sus enormes gastos.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administración.	24	
Por corresponsales ó giro.	28	
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120	HABANA Y PUERTO-RICO.—En las principales librerías.
PUERTO-RICO.—Semestre.	80	FILIPINAS: Sres. Ramirez y Grandier.

Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, según convenga.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE.

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; La Moda Ilustrada es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instrucción, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que La Moda Ilustrada sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea La Moda Ilustrada.

Por otra parte, La Moda Ilustrada es el que menos cuesta la suscripción, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que La Moda Ilustrada vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicación, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará gratis uno de los publicados.

Precios de suscripción en España y Portugal

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
 - 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
 - 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
 - 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.
- El importe de la suscripción se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta. La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.



VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 24.
Nota: Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).
Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.
Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.
Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.
Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C., Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C., Santander.—E. de la Guarda, Coruña.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEÍDO
en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

ACADEMIA MERCANTIL

dirigida por

D. EDUARDO AGUDO

EMPLEADO EN EL

BANCO DE ESPAÑA

El día 2 de Noviembre darán principio en esta Academia las clases de aritmética mercantil, correspondencia comercial y teneduría de libros por partida doble. Horas de matrícula, de ocho á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche.—Concepcion Gerónima 12, 3.ª—2099

José Simon.

SASTRE.

Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
Buen surtido en géneros novedad.
Jaomereso, 52, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 34

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas.
Domicilio, Soldado, 47.

OBRAS DE TERTIO

EL TESORO DE LA INFANCIA
Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y VRIAS

Cuarta edición.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.

Calle de l. Ballesta, 5, piso 4.ª, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID
Confitería, pastelería y lechería, Plaza de Celenque, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variadad en cajas de lujo.

Vinos y licors del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Salchichon legítimo de Viena.

Esquisitos bollos que se asaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortelis al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA

DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 50 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las obras, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

24, Tutor, 24.

GABINETE CIENTIFICO

DE

MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

Consultas los días no feriados, de 4 á 6.

LICHO LINA

Teberillas, 2, bajo.

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del día 27.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL:

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

¡IN PADEZCAN TOS!

Procurense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA; y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los GIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al momento que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.

AUXILIO DE PREDICADORES

6 sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apolegéticos y de controversia, escogidos y seleccionados por el Hoenado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la Correspondencia Eclesiástica.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la Correspondencia Eclesiástica, Ballesta, 9, 2.ª derecha.

¡IMPORTANTE!

Se venden al contado y á plazos sesenta mil plés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA GUBERNA

por

TEDORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.

En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuentos de salos, calle de Serrano, 73, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 3, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 3. Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Regamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del Sr. Sagasta.
Por suscripción, 20 reales.
Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administración, calle de la Madeta, 14, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Balli-Ballier, Bazán y Fé.